

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

NUMERO 7189

Panamá, República de Panamá, Viernes 29 de Noviembre de 1935

AÑO XXXII

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCION SEGUNDA

Resolución 169, de 27 de Noviembre, por la cual se otorgan sus vacaciones a Rogelio E. Paredes.

Resolución 170, de 27 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones a Ana Luisa de Morales.

Vida Oficial en Provincias.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

SECCION PRIMERA

SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

Relación de las facturas consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Otorgan vacaciones a unos empleados

RESOLUCION NUMERO 169

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 169.—Panamá, Noviembre 27 de 1935.

RESUELTO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 796 del Código Administrativo, concédese un mes de licencia con derecho a sueldo al señor Rogelio E. Paredes, empleado al servicio del Fondo Obrero y del Agricultor, a partir de la fecha en que se separe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

H. F. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 170

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 170.—Panamá, Noviembre 27 de 1935.

RESUELTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 796 del Código Administrativo, concédese un mes de licencia con derecho a sueldo a la señora Ana Luisa L. de Morales para separarse del cargo de Oficial de 4ª Categoría de la Contraloría General de la República, a partir del día 3 de Diciembre próximo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

H. F. ALFARO.

LABOR EN AGRICULTURA Y O. P.

SOLICITUDES Y REGISTROS DE MARCAS DE FABRICA

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

En mi carácter de representante de la Compañía Vinícola Hispano Americana S. A., solicito que se registre en

nombre de dicha Compañía, la marca de fábrica de su propiedad que a continuación se describe.

Consiste esta marca en una etiqueta rectangular que se adhiere en el cuerpo de la botella o frasco, y de un "collarín" (para el hombro del envase) también. La Compañía, usa esta marca para amparar, determinar y distinguir en el comercio un licor de su fabricación, denominado "FINE OLD JAMAICA RUM", nombre que



de arriba hacia abajo se lee, sobre campo celeste, en la etiqueta, en la parte superior derecha, escrita con letras negras las dos primeras palabras, escrita con letras mayores—sombreadas de negro—las otras dos. Debajo, en horizontal, y paralelamente a la palabra final del nombre (de "RUM"), en dos renglones, escrito está "8 years in wood bottled in bond" (mayúsculas). El collarín, bordeado de dorada faja, con línea negra fina y sin fin que reproducen la forma de aquél, circunscriben campo celeste limitado por línea negra semejante, en el que se lee "GRAND OLD RUM" (PURE-VIGOROUS-TASTEFUL), yendo la expresión anotada en el paréntesis, debajo de la primera enunciada.

Encerrado por marco dorado, el resto de la etiqueta está ocupado por un paisaje alegórico que representa una planta licorera, montada bajo un cielo de azul, a trechos emblanquecido por el humo incesante de dos chimeneas que se empinan entre dos grupos de a dos palmeras tropicales. Un tranquilo río de llanura deja tras sí—sobre su ribera izquierda—los tres pabellones de la fábrica (de amarillo techo uno y de rojo los dos) entre las frondas amarillas y verdes de una floresta que a izquierda y derecha de la planta se asoma.

En la ribera derecha, un grupo de tres barriles de color de madera (natural) llevando cada uno escrito en su tapa, "RUM", en posición "acostada" están frente a dos matas de caña amarilla. Al lado izquierdo y derecho, dos florescencias rojas. Hasta el ángulo superior izquierdo de la etiqueta, un círculo dorado, sobre las dos cañas, circunscribe en campo rojo el busto de un negro de camisa blanca, labios rojos, ojos azules, frente amplia y curvada, y de boina amarilla. Sobre la corriente, hay tirados dos trozos de caña amarilla que tocan dos florescencias rojas que hay en la ribera izquierda. (Ver facsímiles y clisés).

La Compañía se reserva los derechos de variar la forma de la etiqueta o de su collarín, o la de ambos, o el tamaño, e introducir cambios en el color o colores de la etiqueta y sus elementos, sin que ello altere sus distintivos esenciales, sin que ninguna modificación amengüe sus derechos exclusivos.

Panamá, Noviembre 7 de 1935.

Por la Compañía Vinícola Hispano Americana S. A.,
P. E. Arias,
Gerente.

OTRO SI: Dicha etiqueta se encuentra registrada en la Administración General de la Renta de Licores, desde el 9 de Febrero de 1934, y desde entonces la estamos usando. Vale.

Por la Compañía Vinícola Hispano Americana S. A.,
P. E. Arias,
Gerente.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá,
Noviembre 26 de 1935.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

(Día 27 de Noviembre)

George See, sardinas en latas, salmón, 65 bultos, por vapor Wisconsin, de San Francisco, por	138.00
Chung Siak, aceite para cocinar, 10 bultos, por vapor Hull, de Hull, por	57.41
Imprenta La Academia, calendarios, cromos, papel secante, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	92.80
The Henriquez Co., wisky Johnny Walker, 50 bultos, por vapor Davidian, de Liverpool, por	738.00
Kardonski & Ghitis, juguetes de madera, etc., 50 bultos, por vapor Shinko Marú, de Yokohama, por	1,121.45
Kiehn Bierman, machetes, cucharas, botones de celuloide, 37 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	599.22

Benjamín Monteza, sombreros de fieltro, gorros de algodón, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	135.50
Almacén Miyako, calcetines de seda, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por ..	344.88
Almacén Miyako, artículo de loza, porcelana, juguetes, etc., 47 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Yokohama, por	640.10
I. L. Maduro Jr., tarjetas en blanco, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por ..	22.97
Compañía Cynos S. A. (M. L. Castel), telas de seda, 17 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Osaka, por	419.58
Armour & Co., papel pergamino para envase de mantequilla, 4 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	155.02
Guardia & Cia., artículos de gallinero, máquina de pavimentar, 7 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	54.27
M. Preciado Co., frascos vacíos, 21 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	70.16
Fat & Cia., almidón, maní, baules tallados, paraguas, etc., 180 bultos, por vapor Tricolor, de Hong Kong, por	1,276.25
Fat & Cia., galletas, 6 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Rotterdam, por	42.55
Heurtematte & Cia., perfumes finos, lociones, polvos, jabones, 1 bulto, por vapor San Diego, de El Havre, por	286.15
Heurtematte & Cia., pijamas de algodón, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por ..	159.50
Heurtematte & Cia., muñecas, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por	51.00
Heurtematte & Cia., bolas de caucho, juguetes, adornos de Navidad, 19 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	145.51
Heurtematte & Co., whisky, 20 bultos, por vapor Caledonia, de Glasgow, por	221.18
Benjamín Chen, arroz descascarado, 1000 bultos, por vapor Tricolor, de Hong Kong, por	1,857.16
Marcelino Riera, calendarios, 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	70.67
J. & A. Domínguez, telas de seda, telas de algodón, 29 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Yokohama, por	1,498.66
Universal Export Corporation, hojas de acero para navajas de afeitar, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	324.45
V. Rosania & Cia., sarga de lana, telas de lana y de casimir, 3 bultos, por vapor American Shippers, de Liverpool, por	1,021.80
Universal Export Corporation, naipes (12 gruesas), 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	96.00
Universal Export Corporation, cajas de cartón para empaque, 5 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	286.94
Universal Export Corporation, relojes despertadores, relojes de bolsillo, 10 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	456.23
Kodak Panama, aparatos cinematográficos, accesorios, 26 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	1,065.64
British American Tobacco, cigarrillos, papel de seguridad, 94 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	1,519.90
Yee Hon, tejidos de algodón, 5 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Yokohama, por ..	298.04

Angel del Valle, cueros curtidos para calza-			
dos, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York,			
por	140.83	Central de Lecherías, vasos de papel con ta-	
Fat & Cia., machetes, hachas, martillos, 81		pas, 111 bultos, por vapor Toloa, de Nueva	
bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por..	770.25	York, por	660.09
Fat & Cia., jabón de lavar, jabón de toca-		M. L. Osorio, lona, 1 bulto, por vapor Ama-	
dor, pasta dental, 51 bultos, por vapor Peten,		pala, de Nueva Orleans, por	74.44
de Nueva York, por	256.60	J. Mahn, cuchillos de pan, artículos de hie-	
Novedades Antonio, relojes, artículos de vi-		rro, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura de	
drío, muñecas de tela, 6 bultos, por vapor		Nueva York, por	86.44
Este, de Hamburgo, por	703.13	Panama Brewing & Refrigerating, botellas	
Benjamín Monteza, camisas de algodón para		de vidrio, 1134 bultos, por vapor Santa Elena,	
hombres, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva		de San Francisco, por	3.945.38
York, por	161.26	S. Y. Fuji & Cia., pasta dental, juguetes,	
José Padrós, cigarrillos Camel, anuncios,		alambre de púas, 33 bultos, por vapor Hokkai	
151 bultos, por vapor San Felipe, de Norfolk,		Marú, de Yokohama, por	449.73
por	3.594.00	The Panama Coca Cola Bottling, pasas, ci-	
Swift & Cia., cerezas en conserva, fresas en		ruelas pasas, albaricoques, 58 bultos, por va-	
conserva, 35 bultos, por vapor Santa Elena,		por Santa Elena, de San Francisco, por	69.28
de San Francisco, por	162.50	González Hnos. & Cia., bastidores, 6 bultos,	
Swift & Cia. (Barochi y Paladar), ciruelas,		por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ..	252.00
peras, melocotones, etc., 28 bultos, por vapor		Lee Yuck Ming Hnos., ciruelas secas, 35 bul-	
Antigua, de San Francisco, por	40.10	tos, por vapor Santa Elena, de San Francisco,	
The Chase National Bank, (Julio Cana-		por	85.60
vaggio), vino vermouth, 40 bultos, por vapor		H. T. Chung & Cia., cambreras de hierro,	
Virgilio, de Marsellas por	265.98	tinta para calzado, 4 bultos, por vapor Santa	
Baile Thompson, cremas, lociones, coloretes,		Inés, de Nueva York, por	20.90
polvos facial, 1 bulto, por vapor Santa Elena,		Hospital Santo Tomás, extractos de tejidos,	
de Los Angeles, por	104.60	cápsulas, etc., 1 bulto, por vapor Peten, de	
Radio Pictures of Panama, películas cine-		Nueva York, por	111.57
matográficas (12 rollos), 1 bulto, por avión,		Hospital Santo Tomás, vasos de vidrio ordi-	
de Nueva York, por	120.00	nario, 12 bultos, por vapor Santa Inés, de	
L. Makanjee & Co., sobrecamas de seda, al-		Nueva York, por	28.80
godón, camisas de seda, 4 bultos, por vapor		Hospital Santo Tomás, jabón en escamas de	
Katsuragi Marú, de Yokohama, por	532.62	lavar, 30 bultos, por vapor Santa Inés, de	
Rodolfo de St. Malo, hojalata en láminas, 25		Nueva York, por	361.80
bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva		E. R. Brewer & Cia., pañuelos de papel, pol-	
York, por	284.75	vos para la cara, 7 bultos, por vapor Buena-	
La Esperanza, cenizas de soda, 24 bultos,		ventura, de Nueva York, por	57.76
por vapor Buenaventura, de Nueva York,		H. T. Chung, cueros sin pelos para zapatos,	
por	132.23	1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York,	
González Hnos. & Cia., camas de hierro, 21		por	55.39
bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva		Ventura Hnos., salchichón, jamón, morta-	
York, por	90.00	dela, morcilla, 1 bulto, por vapor Virgilio, de	
Comisión Nacional de Turismo, papel de im-		Barcelona, por	159.78
prenta, 5 bultos, por vapor Santa Inés, de		Octavio Valencia, millo para escobas, 250	
Nueva York, por	247.07	bultos, por vapor Durazzo, de Guayaquil,	
Yee Hop, tejidos de algodón, pañuelos de		por	656.25
algodón, 4 bultos, por vapor Santa Inés, de		Villanueva & Tejeira, felpa alquitranada	
Nueva York, por	278.00	para construcciones, 50 bultos, por vapor Santa	
Antonio Fong & Cia., guisantes, frutas en		Elena, de San Francisco, por	67.54
latas, aceitunas, habichuelas, 183 bultos, por		Luis Angelini, whisky White Horse, 50 bul-	
Santa Elena, de San Francisco, por	296.57	tos, por vapor Davisian, de Liverpool, por ..	556.24
Antonio Fong Cia., jabón de lavar, jabón		Luis Angelini, whisky White Horse, 10 bul-	
de tocador, 32 bultos, por vapor Toloa, de Nue-		tos, por vapor Davisian, de Liverpool, por ..	111.25
va York, por	89.49	Compañía Kito Chen, baúl, 1 bulto, por va-	
E. A. González Hnos., estufas de petróleo, 2		por Buenaventura, de Nueva York, por	50.00
bultos, por vapor Toloa, de Nueva York,		Homsany Azrak & Cia., telas de seda, co-	
por	129.32	rreas de cuero, dril, brillantina, 51 bultos, por	
Gervasio García e Hijos, radios y accesorios		vapor Sanyo Marú, de Kobe, por	2.847.30
para radios, 5 bultos, por vapor Toloa, de		Womack American Whisky Co., botellas de	
Nueva York, por	532.08	vidrio vacías, 1202 bultos, por vapor Santa	
Guardia & Cia., tinaeos, taburete de baño,		Elena, de San Francisco, por	1.025.71
tanque de agua, 12 bultos, por vapor Peten, de		Grebien & Martinez, madera de pino Oregon,	
Nueva York, por	25.99	3139 bultos, por vapor West Notus, de San	
Guardia & Cia., calendarios, material de		Francisco, por	1.220.25
propaganda, 3 bultos, por vapor Toloa, de		Grebien & Martinez, barras de acero dulce,	
Nueva York, por	130.90	1747 bultos, por vapor Feodosia, de Amberes,	
Shung Woo Heng, avena, 75 bultos, por va-		por	2.608.80
por Calarares, de Nueva York, por	163.50	Grebien & Martinez, cables de acero, 13 bul-	
		tos, por vapor West Notus, de San Francisco,	
		por	493.99

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los Sábados)

DIRECTOR: **SIMON ELIET**

OFICINA ADMINISTRACION:
Calle 11 Oeste No 2 — Teléfono 1084 J. Jefe de la Sección de Ingresos de la
Apartado de Correo. Número 137 Secretaría de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B/. 0.75. — En el extranjero: B/. 1.00 donde hay
que pagar franquicia

Valor del número suelto: B/. 0.05 — Valor del número atrasado B/. 0.10

Grebien & Martinz, lavaderos de cemento, accesorios para ventanas, 14 bultos, por vapor West Notus, de San Francisco, por....	104.50	Y. Amano & Cia., confecciones planas de algodón, 6 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	328.34
Novedades Antonio, telas de cretona, telas de seda, 1 bulto, por vapor Davisian, de Liverpool, por	220.15	Y. Amano & Cia., tricófero, jabón de reuter, 6 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	223.33
Yanci & Pereira, contrafuertes de fibra, tela engomada, 9 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	396.23	Julio Vos, pasta dental, ampollas de Sloan, 4 bultos, por vapor Palatia, de Hamburgo, por	165.42
C. G. de Haseth & Cia., agua florida, manteca de cacao, píldoras, 23 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	745.92	Legación de Italia, folletos impresos para propaganda turista, 2 bultos, por vapor Virgilio, de Génova, por	19.43
Sam Quong & Co., artículos de carnavales, anteojos, cuentas de vidrio, 3 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	257.25	Key Hing Co., guanición de algodón, cintas de seda, 1 bulto, por vapor Davisian, de Liverpool, por	75.96
Sam Quong & Cia., bolsas de papel sin impresión, papel, 32 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	80.49	Key Hing Co., agua colonia, polvos, 2 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por	238.20
Womack American Whisky, botellas de vidrio vacías, 250 bultos, por vapor Antigua, de Nueva York, por	968.01	Key Hing Cia., petates, biombo de tela, cestos, kimonas, etc., 16 bultos, por vapor Kat-suragi Marú, de Yokohama, por	314.23
Womack American Whisky almanagues de propaganda, 3 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	689.74	Gerardo Garrudo, 31875 tabacos elaborados, 2 bultos, por vapor Peten, de La Habana, por	517.12
Eisenman & Eleta, 71 pares de calzado de cuero, 2 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	120.54	Benedetti Hnos., tintes para imprenta, 6 bultos, por vapor Presidente Roosevelt, de Hamburgo, por	214.70
Eisenman & Eleta, casimir, dril de algodón kahi, 2 bultos, por vapor Buena-ventura, de Liverpool, por	580.49	Brackney & Hunter, herramientas, aparatos eléctricos, 1 bulto, por vapor Peten, de Nueva York, por	114.45
Hospital Santo Tomás, azúcar granulada, 200 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	355.00	Kwong Mee Long, fósforos, embutidos, fideos, maní, maletas, 203 bultos, por vapor Tricolor, de Hong Kong, por	1.226.93
Singer Sewing Machine, fórmulas impresas, papel carbón, lápices, 2 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	57.44	J. Galindo Jr., cebollas amarillas, 200 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	330.00
Ypsilantis Hermanos, cucharitas de madera, 2 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	16.00	Junta Central de Caminos, aguarrás, 20 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	118.00
Verhomal Khubchand, telas de seda, camisas, encendedores metálicos, 3 bultos, por vapor Shinko Marú, de Yokohama, por	451.58	La Oficina Moderna, mesitas de metal con extensión, 7 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	120.96
Panama Radio Corporation, electrotipo, 1 bulto, por avión, de Cincinnati, por	10.00	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, partes para turbina, motor eléctrico, 12 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	867.39
Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk, leche condensada, 50 bultos, por vapor American Banker, de Londres, por	175.00	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, repuestos para motor de tranvía, 3 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	139.00
Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk, chocolate, diarios para doctores, 25 bultos, por vapor American Banker, de Londres, por	787.88	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, repuestos de turbinas, 1 bulto, por vapor Palatia, de Hamburgo, por	97.00
Y. Amano & Cia., telas de seda, 5 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Kobe, por	736.18	Imprenta La Academia, papel para cuadernos, 40 bultos, por vapor Rhakotis, de Hamburgo, por	440.46
Y. Amano & Cia., telas de algodón, 5 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Kobe, por	394.82	Imprenta La Academia, papel para cuadernos, 92 bultos, por vapor Rhakotis, de Hamburgo, por	1.001.67
		A. Ferrer & Co., agua colonia, brillantina, agua de quina, 1 bulto, por vapor Washington, de El Havre, por	191.32
		H. E. Williams, hilo de algodón para zurcir, 5 bultos, por vapor Davisian, de Liverpool, por	395.83
		Nagao & Murase, jabón de tocador, agua de tocador, pasta dental, 85 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	331.03
		Panamá Brewing & Refrigerating, malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Washington, de Hamburgo, por	2.512.50
		S. Lewis Co., laminas de cartón, 38 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	78.96
		Lindo & Maduro, paillas de hierro, juguetes, vajilla de porcelana, 338 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	1.351.69

Armour & Co., mantequilla, 600 bultos, por vapor Akora, de Aukland, por	7.720.76	Lee Yuck Ming, manteca compuesta, 100 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Amsterdam, por	274.22
Tropical Radio Telegraph,, instrumentos eléctricos de rado telegrafía, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por	105.93	Javier Morán,, jabón germicida, extracto fluido de cerezo, 6 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por	131.16
Blas Velásquez, cuentas de vidrio, papel crepón, etc., 5 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	461.45	Walter Valencia, juguetes, muñecas de pasta, polvos, 2 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	169.00
Wong Chang, esmaltes, pinturas, lustres, barniz, 19 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	526.16	C. O. Mason, pasta dental, medicinas de patente, 21 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	1.141.93
Key Hing Cía., polvos en polveras, muñecas de loza, 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva York, por	41.68	VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS	
Wing Hing Cía., pajamas de seda, chinelas orientales, etc., 5 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Kobe, por	469.81	PROVINCIA DE PANAMA	
Aristides Romero, terciopelo, hilo de algodón para coser, 5 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Kobe, por	260.49	Designa La Chorrera un Comité Pro-Llano	
Kai Meng & Cía., artículos de vidrio, balanzas, agujas de coser, 8 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	153.91	DECRETO NUMERO 52 DE 1935 (DE 21 DE NOVIEMBRE)	
C. Dharamsingh & Sons, telas de seda, 2 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Yokohama, por	250.45	por el cual se crea un Comité y se designan los miembros que han de integrarlo.	
Sarwansingh & Cía., manteles de hilo, collares de marfil, 2 bultos, por vapor Katanragi Marú, de Hong Kong, por	343.37	<i>El Alcalde del Distrito de La Chorrera,</i> en uso de sus facultades legales, y	
R. Varyam Singh, pijamas, pañuelos de hilo, ropa interior de seda, 4 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Shanghai, por	1.949.66	CONSIDERANDO:	
Kwong Mee Long, pasas, sardinas, manzanas secas, 114 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	209.27	Que con motivo de las recientes crecientes de los ríos Mamoni y Bayano han hecho grandes estragos en varias poblaciones de jurisdicción del Distrito de Chepo, quedando numerosas familias a la intemperie y sin medio alguno de subsistencia; y	
Esteban Durán Amat, garbanzos, 5 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por	66.20	Que es un acto humanitario y una obligación social prestar ayuda a esos hermanos en desgracia,	
Esteban Durán Amat, cerveza, 37 bultos, por vapor Davisian, de Liverpool, por	240.49	DECRETA:	
Wing Hing Co., muebles de mimbre, camisas, pantallas de seda, 59 bultos, por vapor Tricolor, de Hong Kong, por	1.093.16	Artículo 1º Créase el Comité Pro-Damnificados de "El Llano" compuesta de cinco miembros, así: tres damas y dos caballeros.	
Endara Riba Hnos., guisantes en latas, espárragos, 24 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	124.84	Artículo 2º Nómbrase miembros del Comité Pro-Damnificados de "El Llano", a las señoritas Lilia Pinzón, Deyanira Contreras y Ana Barranco, y a los señores Pedro A. Lasso y Leonidas Castillero C.	
F. E. Escoffery, jabón de tocador, peiotas de golf, 31 bultos, por vapor Davisian, de Liverpool, por	551.00	Dado en la ciudad de La Chorrera, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.	
Shung Fat & Cía., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	244.00	Publíquese y comuníquese.	
Shung Cheung Co., avena, 60 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	81.00	El Alcalde,	
Shung Cheung Co., aceite para cocinar, 250 bultos, por vapor Ouse, de Hull, por	609.06	El Secretario,	
Shung Cheung Co., sardinas en latas, 50 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	145.00	MOISES CASTILLO.	
Secretaría de Hacienda y Tesoro, cerraduras de hierro, herrajes de bronce, 6 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	1.387.47	Gmo. Anto. Hernández G.	
Sasso & Cía., pez rubia, 50 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	518.12	Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª	
Sasso & Cía., pez rubia, 10 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	104.96	NOTARIA PRIMERA (Día 27 de Noviembre)	
Benjamín Chen, papel higiénico, 50 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	142.88	Nº 984. Los señores Juan Ovalle Quintero y el señor Peter Germain Flynn celebran contrato sobre la venta de unos camiones en Colombia, y el primero, c sea Ovalle Quintero confiere poder a Flynn.	
Benjamín Chen, jugo de piña, maíz en lata, ciruelas secas, 106 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	280.88	Nº 985. La Compañía Constructora Nacional vende los lotes 467 y 468 ubicados en la Exposición Nacional, Barrio de esta ciudad, a la señora Rita Gasteazoro de Arango y al señor Alfredo Orillac y el Banco Nacional redime de su gravamen hipotecario los lotes vendidos. Los compradores a su vez forman una sola finca con los dos lotes y luego se dividen ésta por los linderos y medidas expresados en esta escritura.	

Nº 986. El señor Esaia o Isaia Cadet vende al señor Gerardo García dos motoveleros denominados "Almirante" y "La Luna", el primero por B. 1.500.00 y el segundo por B. 2.000.00

Nº 987. Por la cual se protocoliza el juicio de sucesión testamentaria del señor Eduardo Llorente y Nieto.

Nº 988. Por la cual la señora Kerima Escala viuda de Castillo y el señor Domingo de León determinan el saldo pendiente en las obligaciones a que se refiere la escritura pública número 282 de 21 de Febrero de 1920, extendida en la Notaría 2ª y hacen otras estipulaciones.

Nº 989. El señor Carlos Eleta cancela obligación al Doctor Luis Carlos Prieto por valor de B. 8.500.00.

Nº 990. Por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada por la Junta de Ex-Presidentes de la sociedad Española de Beneficencia el día 25 de Noviembre de 1935.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 27 de Noviembre)

Nº 839. Por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Eliza Jane Gooding.

Nº 840. Por la cual el señor Luis Dorati constituye hipoteca a favor de la CAJA DE AHORROS por la suma de B. 4.000.00, sobre una finca en esta ciudad, la señorita Victoria Lyons hace una cancelación hipotecaria y Guillermo Irribarren conviene en quedar como segundo acreedor hipotecario.

Nº 841. Por la cual el GOBIERNO NACIONAL y los señores Molino & Moreno y Rodolfo Moreno Correa, celebran contrato de transacción y se traspasan unos bienes.

Nº 842. Por la cual el señor Alejandro Ami Cervera vende al GOBIERNO NACIONAL, un lote de terreno de su finca "Santa Rita", situada en el Distrito de Colón, Provincia de Colón, por B. 2.800.00, y el señor Ami Cervera da el resto libre que le queda de su finca "Santa Rita".

Movimiento en el Registro Público

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos treintaicinco.

As. 3025. Escritura número 836 de 26 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual el Gobierno Nacional y Alfonso de la Torre celebran contrato de permuta sobre 3 lotes de terreno situados en esta ciudad, y la Panamá Bella Vista Land Company levanta unas restricciones.

As. 3026. Escritura número 833 de ayer, de la Notaría Segunda, por la cual Josefa de León y Telmo Ruglianchi venden a Balbino García Álvarez, una finca situada en esta ciudad, y éste cancela hipoteca.

As. 3027. Oficio número 2847 de hoy, del Juez Municipal de este distrito, en el cual comunica que ese tribunal, a solicitud de la "Cervecería Alemana del Pacífico", ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Luis Dorati, situada en Panamá.

As. 3028. Ya este documento entró antes al Registro bajo asiento 4869 del Tomo 23 del Diario.

As. 3029. Diligencia de fianza extendida hoy ante el Juez 5º de este Circuito, por la cual Nicolasa González de Pastrana constituye hipoteca a favor de la Nación,

sobre una finca situada en San Francisco de la Caleta, para responder de la excarcelación de Eusebio Pastrana sindicado del delito de seducción.

As. 3030. Patente de navegación número 830, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá el día 13 de Febrero de éste, a favor de la nave "Noumea", de propiedad de los señores "Carriso Inc.", de San Francisco de California.

As. 3031. Patente de navegación número 191, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, el día 3 de Junio de 1931, a favor de la nave "Margarita", de propiedad de Manuel Cambra.

As. 3032. Escritura número 630 de 21 de Noviembre actual, de la Notaría de Colón, por la cual J. J. Henríquez confiere poder general a Jacobo Delvalle Henríquez.

As. 3033. Diligencia de fianza extendida ante el Juez Municipal de Capiá, por la cual Ferdin Molina constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca situada en Capiá, para responder de la excarcelación de Demetrio Duarte, sindicado del delito de seducción.

As. 3034, 3035 y 3036. Contratos de carro celebrados en Colón el 22 de Octubre, 16 y 18 de Noviembre de este año, por los cuales la Colón Motors, Inc., vende condicionalmente sendos carros marca "Ford", a R. B. H. Strop Jr.; A. J. Francis y Cyril Turney.

As. 3037, 3038 y 3039. Contratos de carros celebrados en Panamá el 20 de Noviembre actual, por los cuales la United Motors Inc., vende condicionalmente sendos carros marca "Ford", a Maximiliano Alonzo, Alfred Schaff y Walter L. Leese.

As. 3040. Escritura número 963 de 18 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual Sami Elías Far vende a Isaías Cadet la tercera parte del motovelero "La Luna".

As. 3041. Escritura número 986 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Isaías Cadet vende dos motoveleros llamados "La Luna" y "El Almirante", a Gerardo García.

As. 3042. Escritura número 838 de ayer, de la Notaría Segunda, por la cual se modifica el pacto social de la sociedad denominada en esta plaza "Josehua L. Maduro e Hijos".

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 27 de Noviembre)

Julieta Ester Barria, Ricardo Quintana, Olmedo Ernesto Beluche, Juan Francisco Echenerot, Azael Barcasnegras, Yolanda Ester Santamaría, Pablo Hurtado.

DEFUNCIONES

(Día 27 de Noviembre)

Luis Jiménez, Emanuel Quintana.

AVISOS Y EDICTOS**TESORERIA MUNICIPAL DE PANAMA****Aviso Oficial**

SE AVISA A LOS DUEÑOS DE AUTOMOVILES DE USO PARTICULAR, que desde el día 1º de Diciembre se empezarán a expedir las placas correspondientes a 1936.

Los empleados de la Zona del Canal residentes en la ciudad de Panamá, deberán presentar un Certificado firmado por su Jefe inmediato y refrendado por Empleado Jefe de la Zona del Canal.

Los Empleados de la Zona del Canal residentes en la misma, deberán presentar la Licencia de 1935.

Las placas para los Carros de Comercio, Motocicletas, Bicletas, Carretas, Coches y Carretillas empezarán a expedirse a partir del 15 del mismo mes de Diciembre.

Es indispensable presentar el certificado comprobando el haber pasado revista.

Panamá, Noviembre 20 de 1935.

El Tesorero Municipal,

A. AROSEMENA.

Edicto

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera,

HACE SABER:

Que el señor J. Berbey S., como apoderado legal de Isaías Montilla, ha solicitado de esta Administración el título de plena propiedad de un globo de terreno, por medio de un memorial que a la letra dice así: Señor Administrador Provincial de Tierras.—Chitré:—En mi carácter de apoderado legal del señor Isaías Montilla y para él solicito se me expida el título de plena propiedad de un predio que posee cercado y debidamente cultivado en su mayor parte, desde antes del año de 1904, llamado "El Corotú", ubicado en el lugar denominado Rincón Santo de esta jurisdicción, de unas veinte hectáreas más o menos de extensión y alinderado así: Norte, predio solicitado por Manuel Marín llamado San José; Sur, predio San Antonio de Antonina viuda de Maure; Este, Quebrada del Guayabo; y Oeste, casas de habitación del peticionario.—Acompaño a la presente solicitud los documentos que comprueban los derechos de mi mandante y el certificado del Agente Fiscal, en que consta que dicho predio está a paz y salvo con el Tesoro Nacional.—Suplico darle la tramitación legal.—Océ, Julio 17 de 1917.—J. Berbey S.—Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente Edicto por 30 días hábiles, en lugar visible de este Despacho, hoy 20 de Julio de 1917, a las once de la mañana, y otro se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con el mismo fin.—El Administrador Provincial de Tierras.—JUAN MANUEL PORCELL A.—E. Thibault.—Secretario".

Es fiel copia de su original que se expide a petición del interesado.

El Oficial de Tierras,

E. Thibault.

Edicto

El suscrito Gobernador de la Provincia de Colón, Encargado de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la misma,

HACE SABER:

Que el señor TOMAS CAMERO, ha ocurrido a este Despacho, a solicitar se le adjudique en compra un lote de terreno de los baldíos nacionales ubicado en jurisdicción del Corregimiento de Monte Lirio, comprensión de este Distrito y Provincia mediante el siguiente memorial:

"Señor Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras.—Presente.—Señor Gobernador:

Yo, Tomás Camero, varón, mayor de edad, panameño, Ingeniero, y vecino de Limón, vengo con mi acostumbrado respecto a solicitar de usted conforme lo establece el Artículo 10º de la Ley 137 de 1928, la adjudicación a título de compra de un lote de terreno de los baldíos nacionales de una extensión de ciento treinta y cinco hectáreas con tres mil quinientos quince metros cuadrados (135 Hts. 3515 m. c.), ubicado en el Corregimiento de Monte Lirio, en jurisdicción de este Distrito y Provincia, el cual se encuentra sembrado en su totalidad de pasto artificial desde antes de la vigencia del Código Fiscal. Para comprobar el derecho que tengo para hacer tal petición, acompaño con el presente, una información de testigos hábiles para comprobar que el terreno es de la Nación, que no contiene minerales ni yacimientos de ninguna especie que pueda hacerlo inadjudicable según la ley; el plano del terreno por triplicado; el informe del Agriensor autorizado, señor Samuel Eduardo Ramos, debidamente ratificado ante el Juez competente y los comprobantes de haber pagado en el Banco Nacional la mitad del valor del terreno. Los linderos del referido terreno son: por el Norte, terrenos nacionales y la quebrada "MADRID"; por el Sur, terrenos nacionales y la quebrada de "PATOS"; por el Este, terrenos nacionales y por el Oeste, con predios de los señores Hamilton y Gregorio Cerezo. Dispuesto como estoy a llenar todos los requisitos de ley, espero que mi solicitud sea atendida. (Fdo.) Tomás Camero.—Testigo.—Colón, Noviembre 20 de 1935.

Por cuanto lo dispone el Artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta (30) días hábiles, se envía copia al Alcalde respectivo para que haga otro tanto; se entrega una copia al interesado para que lo haga publicar por tres veces consecutivas en un periódico de la localidad o de la Capital de la República a fin de entrar al público de la solicitud hecha, para quien se crea lesionado se presente a reclamar dentro del término legal.

Fijado en lugar visible de este Despacho de Tierras, hoy a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, a las diez de la mañana.

El Gobernador, Administrador de Tierras,

ENRIQUE GEENZIER.

El Secretario de Tierras,

Arturo R. Pérez.

Edicto Número 58

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, Encargado de la Administración de Tierras y su Secretario, al público,

HACEN SABER:

Que el señor Pedro José de León en su propio nombre y en el de su hijo menor Euclides de León, ha presentado a este Despacho la siguiente solicitud: "Señor Gobernador de la Provincia de Los Santos, Encargado de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas.—E. S. D.—En mi propio nombre y en el de mi menor hijo Euclides de León, pido respetuosamente a usted, el título de plena propiedad gratuito, de un globo de terreno de los comunes e indultados denominado "EL MORO", ubicado en el Distrito de Guararé, de once hectáreas cuatro mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (11 Hts. 4949 m. c.), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de Los Hagalllos al Chumajal; y terreno de Cecilio Camargo; Sur, camino de Sabana Grande al Chamajal; Este, terreno de José Pérez; y Oeste, camino de los Hagalllos al Chumajal. Dicho globo de terreno pertenece a la Nación, no contienen minas, ni yacimientos conocidos, no contiene servidumbre de ninguna clase, ni nada que lo haga inadjudicable, ni perjudica derechos preferentes de tercero. Está cercado a la redonda con alambre de púas desde antes de la vigencia del Código Fiscal. Fundo la presente solicitud en el Artículo 161 del Código Fiscal y demás disposiciones pertinentes. Soy Pedro José de León, mayor de edad, casado, jefe de familia, agricultor, panameño, natural del Distrito de Los Santos y vecino del Corregimiento de Sabana Grande, y solicito el lote referido en la proporción de DIEZ HECTAREAS (10 Hts.), para mí y UNA HECTAREA CON CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1 Ht. 4949 m. c.) para mi hijo menor Euclides de León.—Las Tablas, Noviembre 18 de 1935.—(fdo.) Pedro José de León".

Las Tablas, 20 de Noviembre de 1935.

El Gobernador, Administrador de Tierras,

ROGELIO A. GARCIA C.

El Secretario de Tierras,

Adriano Cedeño.

Aviso de Remate

El DIA 7 de Diciembre a la hora en que el reloj de la oficina marque las 10 de la mañana se abrirán en el Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro los pliegos cerrados que contengan propuesta para la compra en el remate público de la finca número 373 denominada "Río-Laja" ubicada en el Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos de 72 hts. 1974 metros cuadrados que fue adquirida por el Gobierno Nacional en remate público. La base de la venta es la suma de B. 200.00 y todo proponente deberá comprobar haber depositado el 10% del monto de su propuesta. Sobre la finca en cuestión no existe gravamen.

Son condiciones de esta licitación las que establece la Ley.

Panamá, Noviembre 7 de 1935.

J. I. QUIROS Y Q.
Subsecretario de Hacienda y Tesoro.

Edicto Emplazatorio

En el juicio de sucesión *ad-intestato* de MARTE TERMONT o MARCELLA TERROND, se ha dictado la siguiente resolución:

"Juzgado Quinto Municipal.—Panamá, Noviembre doce de mil novecientos treinta y cinco.

"Vistos: Actuando de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1550 del Código Judicial, al suscrito Juez 5º Municipal, administrando justicia y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

1º) Yacente la herencia de Marthe Terment, fallecida en esta ciudad el día 23 de Agosto de 1935;

2º) Que ha sido designado como curador de la herencia la firma judicial Molino & Moreno;

3º) Citense, por medio de edictos, a los interesados en esta sucesión a fin de que hagan valer sus derechos;

4º) Que quien tenga en su poder testamento de la finada debe presentarle ante este Tribunal;

5º) Hágase la publicación de que trata el ordinal 4º del artículo 1550 del Código Judicial;

6º) Nómbrase depositaria de los muebles que actualmente se encuentran bajo sello del Tribunal en el cuarto de la occisa a la señora A. Cayle.

Notifíquese.—E. VALDES.—El Secretario ad-interim., Gmo. Valdés".

Para notificar a los interesados la resolución anterior fije el presente edicto en lugar público de esta Secretaría, por el término de treinta (30) días, hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Demetrio Fernández G.,
Secretario.

Edicto Emplazatorio Número 1

El Alcalde Municipal de Antón, a quienes interese,

HACE SABER:

Que en la solicitud de demolición de un edificio en estado de ruinas de propiedad de la familia Rangel, de esta población, hecha a este Despacho por el señor Personero Municipal se ha dictado la siguiente Resolución, que en parte pertinente dice:

Alcaldía Municipal de Antón, Octubre veintiocho de mil novecientos treinta y cinco.

De conformidad con las diligencias levantadas en este Despacho, para constatar el estado ruinoso en que se encuentra la casa de la familia Rangel y verificar el derribo del edificio como lo ordena el Artículo 1322 del Código Administrativo se le notificará a la familia Rangel para que en el término de ocho días proceda a la destrucción del mencionado edificio.

Y para que sirva de formal notificación se envía el presente Edicto para su publicación por cinco veces en la GACETA OFICIAL.

Dado en la Alcaldía Municipal de Antón, a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,

EFRAIN R. BARNETT M.

El Secretario,

Mannuel Véliz P.

5 vs.—5